

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



DPP- 95 /20

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.

VISTO:

La solicitud presentada por los Señores Senadores y Señoras Senadoras de convocar a *Sesión Pública Especial*; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de la Ley 27.541, se estableció la emergencia en materia sanitaria, siendo la misma ampliada con motivo de la pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus (COVID-19), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 260 del corriente por el plazo de UN (1) año;

Que, mediante RSA-487/20 se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), se dispensó de la asistencia al personal y se determinaron guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación;

Que, por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297 del corriente y sus sucesivas prórrogas se estableció el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y en el marco de la situación declarada, el H. Senado de la Nación adhirió por medio de la RSA-548/2020;

Que, por el DP-8/20, la Presidencia del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el plazo de 60 días ad referendum del H. Senado de la Nación, siendo refrendado mediante DR-15/20;



Presidencia  
del  
Senado de la Nación



DPP- 95 /20

Que, mediante los DP-11/20, 12/20 y 14/20, se prorrogó la vigencia de la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, ad referendum del H. Senado de la Nación. Refrendados por el H. Senado de la Nación mediante las DR-49/20, 50/20 y 148/20;

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia, y

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°** - Por Secretaría cítese a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, a *Sesión Pública Especial*, para el día jueves 12 de noviembre del corriente, a las *14<sup>00</sup>*, con el objeto de tratar el siguiente temario:

- **Orden del Día 450/20:** Dictamen en el proyecto de Ley venido en revisión, de Presupuesto General de Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2021(C.D.-33/20).

**Artículo 2°** - Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

**Artículo 3°** - Comuníquese.

